

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43128 BARCELONA

Edicto.

D.^a Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 61/2010 C, sobre proceso concursal de Ana María Callau Sánchez, por resolución de fecha de hoy se ha suspendido la Junta de Acreedores que venía acordada para el día de hoy, haciéndose un nuevo señalamiento para el día 16/02/2011, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12.^a, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090885-1